



10 nimiento del correcto planchado, tal como salen las pre-
das de fábrica, es una de las condiciones imprescindibles
que exige el comercio para poder ofrecer al público la
venta de estos artículos. De ahí, las dificultades con
que tropiezan las fábricas de confecciones para disponer
15 de embalajes adecuados que hagan llegar las prendas al
comercio sin arrugas, y en disposición de exhibirlas sin
retoques de plancha que no todos los comercios están en
disposición de efectuar.

20 La presente invención tiene la finalidad de
resolver el citado problema, para lo cual ha creado un
nuevo tipo de caja armario que permite colgar las palo-
millas o perchas que sustenten las prendas, al objeto
de transportarlas embaladas en esta posición, con la
particularidad de dotar a la caja de un armazón interno
25 que no solo da a la estructura de cartón de la caja, una
mayor fortaleza y resistencia a posibles golpes, permi-
tiendo incluso el apilado de cajas, sino que es especial-
mente apta para alojar muchas prendas de peso, puesto
que el referido armazón constituye un sustentáculo muy
30 resistente de la barra en que van colgadas las perchas.

35 La característica esencial de esta nueva caja
reside en el hecho de que en dos de sus lados opuestos
y en su cara interna, se colocan dos listones en cada
uno, unidos a las paredes de cartón, o suelos, puesto
que ésto no altera sus propiedades, disponiendolos incli-
nados y convergentes hacia la parte superior en donde
se alojan sus extremos en una pieza situada a caballo
del borde de la caja, teniendo esta pieza, aparte de un
tubo o apoyo lateral para sustentar en él a la barra o



40

pletina que soportará las perchas, unas cavidades para alojar a los extremos de dichos listones, de modo que se forme con ellos un caballete soporte de la pieza en que se aloja la barra o pletina citada, con lo cual puede cargarse ésta con un gran peso sin peligro de que se doble o desgarre el cartón de los laterales de la caja.

45

Como detalles complementarios, pero no imprescindibles y sin los cuales también puede fabricarse eficientemente esta caja, debemos citar el hecho de que los cuatro listones que forman los dos caballetes que soportan la barra o pletina, pueden apoyarse por sus extremos inferiores en dos listones situados en el fondo y unidos a ellos, constituyendo así un armazón capaz, si se quiere, de extraerse de la caja, para sostener fuera de ella a todas las prendas colgadas de la barra o pletina, a la vez que los listones inferiores de apoyo impiden que las puntas de los listones del caballete pudieran perforar el fondo, cosa poco probable, aunque posible en determinadas circunstancias.

50

55

60

En la adjunta lámina de dibujos se representa a una de estas cajas, realizada de acuerdo con los principios constitutivos del invento, si bien conviene tener en cuenta que se trata de un simple ejemplo aclaratorio y que, precisamente por ello, no debe interpretarse en sentido restrictivo sino amplio y general.

65

Los mencionados dibujos nos muestran en sus figuras como sigue:

Fig. 1.- Perspectiva de una caja de cartón, con su tapa, a medio plegar y cerrar.

Fig. 2.- Lateral en alzado, por su cara interior, de uno de los lados, desprovisto de la tapa.

70



Fig. 3.- Sección transversal de la caja, sin la tapa.
 Fig. 4, 5 y 6.- Diversas vistas de una de las piezas especiales que soportan la barra de sustentación de las perchas.

75

En cuanto a las diversas partes del ejemplo de caja de los mencionados dibujos se señalan en ellos con las siguientes acotaciones numéricas: -1- lámina de cartón, preferentemente ondulado, con que se constituye la caja, a cuya lámina se le forman por troquelado o de otro modo las pestañas -2-, que dobladas hacia adentro constituirán el fondo y las pestañas superiores -3-, que se abaten hacia afuera y forman el refuerzo del borde de la boca de la caja y a la vez el medio apropiado para unir la tapa -4- con grapas. Con -5- se señala una tapa lateral abatible, para constituir una abertura lateral que facilitará la carga y descarga de la caja. Todo esto es secundario y circunstancial, puesto que para la adopción de los dispositivos que a continuación se mencionan, podría emplearse cualquier otro tipo de caja de cartón.

80

85

90

Con -6- se señalan cuatro listones de madera, barras de metal o de cualquier otro material, situados dos a dos adosados a la cara interna de dos lados opuestos de la caja, y unidos a ella o no mediante grapas, pegamento u otro procedimiento, aunque pueden ir sin unir.

95

Como se ve en las figuras 1 y 2, los citados listones -6- se disponen inclinados dos a dos, formando dos caballetes, cuyos extremos superiores se introducen en los orificios -7- de unas piezas -8-, montadas a caballo de los bordes de la boca de la caja y en puntos dia-

100



metralmente opuestos.

105 Dichas piezas -8-, cuyos detalles constituti-
vos vemos en las figuras 4 a 6, constan de una parte cana-
lada -9- con sección en U, por la cual se montan sobre
los bordes de la boca de la caja, llevando a un lado de
esta parte un cuerpo -10-, en cuyo interior existen las
110 dos cavidades -7-, citadas, separadas por un tabique -11-
cuyas cavidades tienen el mismo grado de inclinación en
sus paredes, que el que tengan que adoptar los listones
-6-, puesto que sus extremos se alojarán en ellas. For-
mando parte de este cuerpo -10- hay un apéndice tubular
-12- que es en donde se alojan ambos extremos de la barra
-13-, en la cual se colgarán los ganchos de las perchas,
con sus prendas.

115 Con -14- se señalan dos listones, de coloca-
ción potestativa, situados sobre el fondo -2- de la caja,
y debajo de los extremos inferiores de los listones -6-
para constituir buenas bases de apoyo de ellos.

120 Como puede deducirse de lo expuesto, los cua-
tro listones o caballetes-6-, constituyen unos excelen-
tes soportes de la barra -13-, de modo que aún cuando se
cargara ésta excesivamente, tales caballetes la soporta-
rían bien.

125 Se prevee por último, y ésto también con ca-
rácter potestativo, un tirante, hilo o cadena -15- que
una a los dos listones -6-, para el caso de que no se
empleen los listones -14- de la base y se desee sacar
los caballetes -6- de la caja y formar con ellos unos
soportes que sostengan las prendas colgadas fuera de di-
130 cha caja, e incluso aún cuando se empleen dichas bases.



Finalmente se hace constar que pueden variar los detalles accesorios, tal como forma de la caja, materias, tamaños, capacidad, tipo de tapa, forma de unirse y en general todo aquello que no afecte a lo esencial que se expone en la siguiente

135

N O T A

Los puntos no conocidos ni practicados en España sobre los que se desea que recaigan las reivindicaciones de este Modelo de Utilidad, son:

140

1º.- Caja para embalaje y transporte de prendas de vestir, caracterizada porque adosados en la cara interna de dos de sus lados opuestos, van dispuestos dos listones en cada uno, situados inclinados y convergentes hacia la parte superior, constituyendo dos caballetes para soportar la barra de sustentación de las perchas.

145

2º.- Caja para embalaje y transporte de prendas de vestir, caracterizada porque los extremos superiores de los listones que forman los dos caballetes soporte de la precedente reivindicación van alojados en dos piezas que soportan a su vez a la barra de sustentación de las perchas, estando constituidas dichas piezas por una parte acanalada que les permite disponerlas a caballo del borde de la boca de la caja, por un cuerpo lateral con los orificios apropiados para recibir los extremos de los caballetes y por un apéndice adecuado para sujetar y sustentar a la barra soporte de las perchas.

150

155

3º.- Caja para embalaje y transporte de prendas de vestir, caracterizada porque en el fondo lleva dispuestos dos listones que sirven de base de apoyo a los extremos inferiores de los caballetes soporte de las

160



barras, los cuales pueden estar unidos a su vez por un tirante. Y

165

4º.- "CAJA PARA EMBALAJE Y TRANSPORTE DE PRENDAS DE VESTIR", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de SIETE hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 167 líneas.

Valencia, 17 de julio de 1962
Por autorización del interesado.

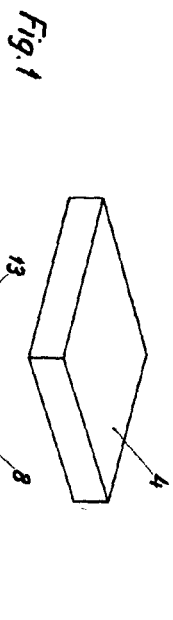


Fig. 1

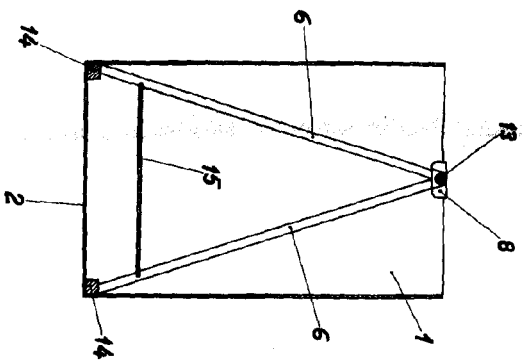


Fig. 2

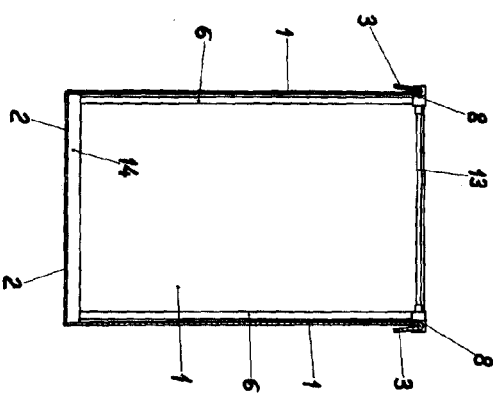


Fig. 3

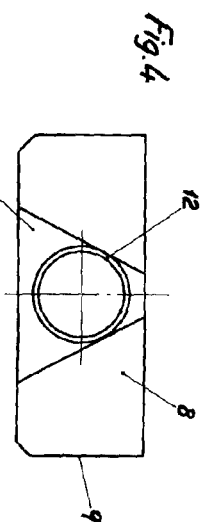


Fig. 4

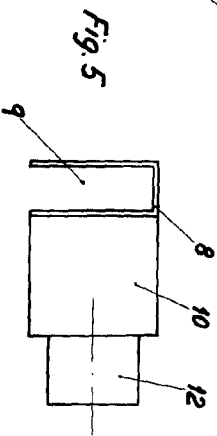


Fig. 5

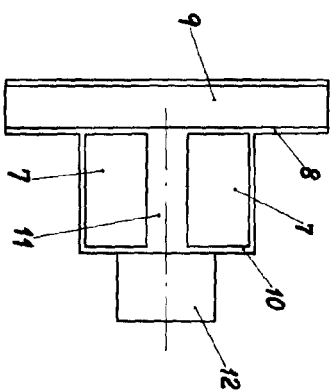


Fig. 6

Escala variable
Valencia, Julio 1962
P.A.

